



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:10-05-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión:18-06-2019



2019-17469

Folio:2019-17469
Certificado de ingresos:2019-305370
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSTRUCCIONES TOGUMA S.A DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	78.35	0.00	4.27		4,188.34
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	3	78.35	0.00	4.27		418.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	235.05	0.00	12.81		418.83
1990340	REVISION DE PLANOS	3	235.05	0.00	12.81		418.83
TOTALES			470.10	0.00	25.62		\$ 5,444.83

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

724 JAIME BERUMEN HOLGUIN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-06-2019 13:47:56

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c02141a8c691f93d5af147933479c99abd75886a4d68502146ae0a798b461fa3c57c907e417ff3546033ca233

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.